



125
1894 · 2019 años
DERECHO PUCV
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Bases
TORNEO INTERESCOLAR DE DEBATE
125 AÑOS
DERECHO PUCV

Organiza:

Núcleo de Oratoria y Litigación R. P. Mateo Crawley Derecho PUCV

Unidad de Vinculación con el Medio Derecho PUCV

Colabora:

Sociedad de Debate y Argumentación de la PUCV

1. Generalidades

El Torneo Interescolar de Debate 125 años Derecho PUCV tiene como función principal acercar el debate en su formato WSDC (World Schools Debating Championships) a los diversos equipos escolares de la región y del país, fomentando a los participantes el desarrollo de habilidades argumentativas y discursivas. El formato WSDC es el utilizado en las competencias a nivel mundial de categoría escolar.

Otro de los objetivos que se plantea en este torneo es ofrecer jurados altamente capacitados para realizar la labor de evaluación de los debates. Para dar cumplimiento a dicho objetivo los jurados serán personas experimentadas en debate y el formato parlamentario británico/americano y se les exigirá que se hayan desempeñado como jueces y como debatientes en oportunidades anteriores, a nivel nacional o internacional.

En este torneo participarán 16 equipos que se distribuirán a la cantidad de cupos que la organización destine a las instituciones participantes. Esto, sin perjuicio de que la organización decida expandir los cupos si lo estima conveniente.

2. Fechas, estructura y requisitos del torneo.

El organigrama será el siguiente:

- **24 DE JUNIO:** Apertura de convocatoria. Inscripciones a través de formulario online.
- **24 DE JULIO:** Fecha límite de inscripción. Cada institución comunicará a más tardar en esta fecha el nombre de los inscritos que representarán a su institución.
- **10 DE AGOSTO:** Fase de grupos A y B
- **17 DE AGOSTO:** Fase de grupos C y D. Se citará la asistencia de todos los equipos o al menos un representante de cada uno, salvo motivo justificado, para publicar a los equipos que pasan a la siguiente etapa, así como también para realizar el sorteo.
- **24 DE AGOSTO:** Cuartos de final y Semifinal.
- **31 DE AGOSTO:** Gran Final del torneo.

Horarios:

Presentación de los equipos	8:45
Inicio y duración de las jornadas	9:00 a 13:00

El torneo se divide en dos etapas: En primer lugar, se encuentra la fase grupal clasificatoria en la que cada grupo estará compuesto de 4 equipos, debatiendo todos entre sí en dichos grupos. De cada grupo pasarán dos equipos.

En segundo lugar, se encuentran las rondas eliminatorias que consisten en: cuartos de final, semifinal y por último la gran final.

Cada equipo participante debe competir en los 3 debates iniciales. Su ausencia injustificada puede generar la descalificación del equipo y la prohibición de participación para ediciones futuras.

Los jueces al evaluar definirán un ganador. Deberán comunicar si dicha decisión es unánime o en fallo dividido. En las rondas clasificatorias se contará con al menos 2 jueces por mesa mientras que en instancias de cuartos de final y semifinal, cada mesa de jueces contará con 3 jueces. En la Gran Final los jueces serán 5.

En cada uno de los debates cada juez principal anunciará qué equipos han obtenido los lugares correspondientes.

Una vez finalizada la fase de grupos, los dos equipos con mayor cantidad de victorias dentro de su grupo pasarán a la siguiente ronda. En caso de empate se preferirá al equipo que tenga mejor acumulado de puntajes de orador a lo largo de la ronda clasificatoria en dicho grupo. Si aún así persiste el empate, se determinará considerando ganador al equipo que hubiese sacado mayor diferencia de puntaje en su(s) victoria(s) frente a los demás equipos.

Los cruces entre los equipos para efectos de los cuartos de final se harán mediante un sorteo en el que en un *pool* se encontrarán los equipos que clasificaron en el primer lugar de su grupo, mientras que en el otro *pool* se encontrarán los equipos que clasificaron en segundo lugar. Se extraerá de un *pool* un equipo y su rival del otro *pool*.

A su vez, este procedimiento determinará el fixture a desarrollar en las instancias futuras del torneo.

En esta versión los premios serán los siguientes:

Primer lugar: Copa del torneo.

Segundo lugar: Medallas.

Tercer lugar: Medallas.

Mejor debatiente: Galvano.

Los debates se realizarán en dependencias de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. La asistencia en calidad de público es libre.

3. Participantes.

El torneo está dirigido a alumnos de enseñanza media, en cualquiera de sus niveles. Excepcionalmente y previa autorización por parte del organizador, podrá permitirse la incorporación de hasta un estudiante de octavo básico.

Los debatientes deberán ser estudiantes regulares matriculados en la institución.

Sólo podrá existir un equipo por institución salvo que la organización autorice más equipos.

Cada equipo inscribirá a 5 alumnos: 3 de ellos serán en calidad de titulares y 2 en calidad de reserva. Con todo, la inscripción mínima de inscritos por equipo será de 3 alumnos, con el riesgo de no poder reemplazar a alguno si es que se ausenta.

Si un equipo no se presenta a un debate perderá dicho debate. En tal caso el equipo presente deberá exponer de igual forma su postura para efectos de medir los puntajes de orador del equipo que efectivamente asistió. Si un equipo se presenta de forma incompleta deberá debatir igualmente pero sólo para efectos de calcular puntajes de orador, pues el debate se adjudicará en favor del equipo que asistió con su equipo completo.

Si en un debate dos equipos se ausentan el debate no se realizará, con la debida penalización para ambos. Si ambos asisten al debate con equipo incompleto, se realizará solo para efectos de contabilizar los puntos de oradores de los debatientes asistentes. Pues de igual forma contará como derrota para ambos.

Estas reglas podrán ser alteradas *ad hoc* por la organización acorde al mérito de las ausencias y las circunstancias. Sin embargo, esta facultad será discrecional y no obligatoria.

4. Mociones del Debate.

El formato a utilizar será el WSDC (Parlamentario Americano). Si bien las mociones a debatir serán de cultura general, entendiendo por tal el acervo que razonablemente se puede esperar de un ser humano medianamente culto, se recomienda para un mejor desempeño un grado mínimo de investigación previa. No obstante, se debe tener presente que en este tipo de formatos se favorece la improvisación, el desarrollo de ideas críticas y la argumentación lógica por sobre conocimientos excesivamente técnicos.

Tanto en las rondas clasificatorias como en las rondas de eliminación directa, los temas específicos de cada moción de los debates se comunicarán con una semana de anticipación, sin embargo, la moción en específico y la postura del debate será comunicada sólo **30** minutos antes de comenzar cada debate, después de un sorteo público que se realizará por la organización.

5. Sobre el formato.

A. El formato del debate.

En un debate participan dos equipos de tres personas cada uno (llamados

para el efecto, “oradores” o “debatientes”).

Los equipos están compuestos por los siguientes oradores:
Gobierno.

- Primer orador del Gobierno.
- Segundo orador del Gobierno.
- Tercer orador del Gobierno.
- Orador de cierre o *reply* del Gobierno.

Oposición.

- Primer orador de la Oposición.
- Segundo orador de la Oposición.
- Tercer orador de la Oposición.
- Orador de cierre o *reply* de la Oposición.

Breve explicación: orden de los oradores.

Los equipos se componen de tres personas. Cada equipo representa sea al “Gobierno” (también conocido como Proposición) o la “Oposición” sobre una moción que se les será dada y respecto de la cual se espera que puedan proporcionar razones a favor o contra ella dependiendo de la posición que se les indique.

Los primeros tres discursos de cada grupo son de 7 minutos de duración y se van alternando, partiendo por el Gobierno. Al finalizar los tres primeros discursos de cada bancada se dará espacio al discurso de cierre o *reply* partiendo por la oposición. Estos discursos durarán 4 minutos.

Rol de los oradores.

Primer orador

El primer orador del Gobierno es responsable de:

- Definir la moción.
- Delinear los argumentos que presentará el gobierno.
- Indicar que orador presenta cada uno de estos argumentos.
- Presentar parte del caso del gobierno.

De manera similar el rol del primer orador de la Oposición deberá:

- Impugnar las definiciones y proveer nuevas (solo en el caso que crea que las definiciones del gobierno son injustas)
- Delinear la línea argumentativa de la oposición.
- Indicar que orador presentará cada uno de estos argumentos.

- Responder a los argumentos del primer orador el gobierno (hacer una refutación) Presentar parte del caso de la oposición.

Definir la moción: corresponde a explicar claramente el alcance de la moción en orden de asegurar que todos los oradores y jueces entiendan el tópico que se va a discutir. Si los dos equipos argumentan sobre cosas diferentes, entonces será difícil discernir cuál será el punto en desacuerdo de los equipos.

Por ejemplo, en la moción “**Este parlamento permitiría el castigo corporal en los colegios**”, una buena definición de esta moción debería incluir **quién** va a castigar, **quién** va a autorizar el castigo, **cuál** es el castigo, **por cuáles** motivos se puede castigar.

Los equipos deben tener en cuenta un par de cosas para definir la moción:

- Qué es lo que una persona promedio entendería de este debate. Si una moción tiene un alcance obvio entonces no se debe modificar. Por ejemplo, en la moción “**Este parlamento enseñaría el Diseño Inteligente en las escuelas**”, por lo tanto, esta moción es acerca de enseñar a los estudiantes acerca de la teoría que sostiene que la vida fue diseñada por un creador inteligente, no acerca de pensar inteligentemente acerca del diseño de proyectos.
- El debate no debe ser contextualizado en un tiempo y lugar determinado a menos que las palabras de la moción así lo indiquen. Por ejemplo: “**Este parlamento legalizaría la venta y el consumo de drogas recreacionales**”. Este es un debate sobre los tiempos actuales, por lo que, no sería justo definirla en el periodo de 1960 en EEUU en época de guerra contra las drogas a pesar de que es razonable pensar que esto haría más fácil tu postura.
- Los ejemplos, para efectos de definir el alcance de la moción, son útiles para dar claridad al encuadre, por ej. “*permitiríamos la venta y el consumo en lugares privados y cafés especializados en ello, similar al modelo holandés*” cualquiera sea el ejemplo, debe ser claro sobre qué es eso y no una forma de restringir el debate arbitrariamente. Definir las palabras más importantes en la moción. Por ej. **Este parlamento cree que las Naciones Unidas han fallado**, en este debate el Gobierno debe establecer un criterio específico para entender cuándo se ha fallado como por ejemplo indicar que el criterio es haber o no prevenido una guerra, el correcto amparo de derechos humanos frente a los abusos o la falta de celeridad en la toma de decisiones, etc.

Si como primer orador de la oposición consideras que la moción ha sido definida injustamente (no se pudo haber esperado esa definición bajo los

parámetros de la razonabilidad) o se ha reducido a una tautología, entonces se tiene el derecho a impugnar esa definición. Se deben ofrecer argumentos para señalar porque motivos la definición es injusta y señalar una alternativa viable a la definición que la Oposición cree es razonable.

Con todo, es importante destacar que la impugnación de definiciones es rarísima (pues implica crear un debate acerca de lo que debería haber sido el debate), pocas veces ocurre y generalmente tienen el efecto de generar un debate desordenado, por lo que, se sugiere simplemente aceptar las definiciones y enfrentar el debate en razón de sus méritos sin perjuicio de poder realizar críticas técnicas (imponerse una baja carga de la prueba, conceptualizaciones poco claras o ausentes). Por ejemplo **“Este parlamento legalizaría el uso de drogas recreacionales”**. Si el primer orador de gobierno define el uso de drogas recreacionales como medicina que será usada para distintos tratamientos entonces será razonable para la oposición impugnar tal definición, de lo contrario el gobierno ganaría una ventaja significativa al encuadrar un debate que no pudo ser anticipado por la oposición (¡cuando se habla de recreacional no se refiere a lo médico!) y sobre la cual, además, la controversia sería nula o escasa.

El segundo orador.

El segundo orador es responsable de:

- Continuar la defensa de la definición (si es necesario)
- Continuar la línea argumental presentada por el equipo. Lo que incluye defender los argumentos del orador previo considerando las refutaciones de las que fue objeto
- Ofrecer refutaciones al discurso inmediatamente anterior del equipo contrario.
- Ofrecer nuevos argumentos para apoyar su caso.

El énfasis en estos discursos debe estar en el nuevo material argumentativo presentado y no tanto en las respuestas al discurso anterior ni en las defensas del primer discurso del propio equipo. Solo como sugerencia se deben gastar no más de 2 o 3 minutos en las respuestas, mientras que se deben ocupar de 3 a 4 minutos a desarrollar la sustancia nueva del debate.

El tercer orador.

El rol del tercer orador es responder al otro equipo. El grueso del discurso debe ser dedicado a derribar el argumento o los argumentos del contrario en detalle mientras que al mismo tiempo se defiende el presentado por los compañeros. Técnicamente, está permitido dedicar 1 a 2 minutos para desarrollar argumentos nuevos, sin embargo éstos deben haberse anunciado por el primer orador. A pesar de esto se recomienda que este orador enfoque su discurso esencialmente en refutación.

El discurso de cierre o *reply*.

El *reply speech* debe ser desarrollado ya sea por el primer o segundo orador del equipo, no puede ser desarrollado por la misma persona que realizó el tercer discurso. Vale recordar que el orden cambia a partir del tercer orador de la Oposición de manera que el orador *reply* de la oposición viene inmediatamente después del tercer orador de oposición mientras que el discurso *reply* del gobierno es el último. Ambos discursos duran 4 minutos y no pueden ser interrumpidos por puntos de información.

El objetivo es explicar porque su bancada ha ganado el debate. Para esto pueden reducir el debate a dos o más puntos de encuentro o de choque e indicar porque su bancada ha ganado en estos puntos. No se espera de ellos que indiquen con detalle los argumentos puesto que no hay tiempo para ello, sino que deben explicar a los jueces, convencerlos y persuadirlos de que voten por ellos.

B. Preparación.

El debate debe comenzar 30 minutos después de ser anunciada la moción y la postura.

A los equipos se les permite usar material escrito o impreso durante la preparación y durante el debate. El material impreso incluye libros, revistas, periódicos, códigos y otros materiales similares. El uso de equipos electrónicos está estrictamente prohibido tanto en la preparación como en el desarrollo del debate, so pena de recibir como sanción la derrota directa para el equipo que realice este uso indebido. Tampoco pueden los debatientes tener comunicación exterior con otras personas mediante dichos aparatos electrónicos. De hacerlo la organización puede descalificar al debatiente involucrado.

C. La evaluación.

El debate de ronda clasificatoria será evaluado por, al menos, dos jueces.

Al concluir el debate, los jueces reflexionarán sobre el debate y las notas tomadas y definirá las posiciones de cada equipo.

Habrà retroalimentación verbal luego de cada debate de las rondas clasificatorias, la cual se hará en el tiempo que aprecie el juez.

D. Puntos de información.

Entre el primer y el quinto minuto de los discursos sustantivos, miembros del otro equipo pueden ofrecer puntos de información. El propósito de los puntos de información es formular una breve acotación o pregunta al orador adversario.

Los puntos de información deben ser dirigidos al orador de turno y pueden ser formulados en la forma de una pregunta. Estos deben ser breves y no podrán durar más de 15 segundos.

Los puntos de información son una parte importante de la disputa argumentativa entre los equipos y permiten que los oradores continúen siendo parte del debate aún cuando no están presentando un discurso. Por tanto, los oradores deben ofrecer puntos tanto antes como después de su discurso.

El orador tiene derecho a no aceptar un punto de información cuando éste sea formulado o a aceptarlo solo después de haber concluido su oración. Sin embargo, un orador está obligado a aceptar algunos puntos de información siempre que estos sean ofrecidos en momentos razonables dentro de su discurso.

Como una regla general, un orador debe aceptar al menos 2 puntos de información en su discurso. Empero, un orador que acepte una cantidad significativamente mayor se arriesga a perder el control sobre su discurso.

Miembros del otro equipo no deben ofrecer una cantidad excesiva de puntos de información hasta llegar al punto en que causen una interrupción excesiva en el discurso del orador.

E. Estándares de evaluación.

Los discursos sustantivos son evaluados con nota hasta 100, con 40 por contenido, 30 por estilo y 30 por estrategia.

Los discursos de réplica son evaluados con nota de hasta 50, con 20 por contenido, 15 por estilo y 15 por estrategia.

Para lograr consistencia en los puntajes, los discursos deben ser evaluados de manera acorde con el rango de puntuación aceptado.

Los jueces no deben utilizar ningún otro patrón de puntuación.

Sin un orador se declara incapaz de dar su discurso tras iniciado el debate, otro miembro del equipo que haya sido anunciado como participante en el debate puede tomar su lugar. En tal situación, los jueces deberán otorgar a ese discurso el puntaje mínimo posible dentro del patrón de puntuación, sin importar la calidad del discurso.

El contenido es el argumento utilizado por el orador, separado del estilo de oratoria.

El estilo es la manera en la que los oradores hablan.

En general, el uso de material impreso no debe afectar la evaluación sobre el orador. Sin embargo, los oradores no deben leer sus discursos sino utilizar sus anotaciones de manera sumamente esporádica.

La estrategia implica dos conceptos:

El entendimiento del orador sobre las cuestiones principales del debate, y la estructura y el manejo del tiempo en el discurso.

Tras finalizar el debate, los jueces deben deliberar el resultado junto a los otros jueces y rellenar sus hojas de evaluación para entregarlas al moderador.

El propósito de la deliberación es definir al equipo ganador por consenso según el mérito que cada juez haya impregnado en sus hojas y compartir opiniones de modo que uno de los jueces pueda dar un discurso de adjudicación a nombre del panel.

El discurso de adjudicación debe ser corto y tiene como propósito explicar el

resultado a la audiencia. En particular, debe exponer las razones principales por las que el resultado fue otorgado al equipo ganador y comentar sobre cuestiones de estilo o técnica que fueron importantes al debate.

El discurso de adjudicación debe ser constructivo, nunca negativo.

Los oradores **no deben** hostigar a los jueces después de haber sido evaluados. La infracción a este punto puede conllevar a la descalificación cuando el mérito de los hechos así lo manifiesten.

Luego de la evaluación, los oradores pueden acercarse a un juez para más aclaraciones; estas consultas deben ser, en todo momento, corteses y sin hostilidad.

6. Interpretación y modificación de las bases.

Es facultad exclusiva de la organización interpretar el sentido y alcance de las reglas contenidas en este documento, no obstante pueden los participantes solicitar a la organización pronunciamiento sobre el sentido de algún punto específico. El documento muestra en detalle las bases del torneo salvo la ubicación y horario de los debates los cuales serán comunicados oportunamente, con todo es menester tener presente que ellas se realizarán en las fechas ya indicadas en dependencias de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

7. Inscripción.

Hasta el día 24 de julio de 2019 mediante un formulario de inscripción establecido en el Fanpage oficial del torneo interescolar “Torneo interescolar de debate Derecho PUCV” y en la página web www.derecho.pucv.cl.

Más información en vinculacion.derecho@pucv.cl